ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, sito en la calle Iturbe 891 y Manuel Domínguez, Edificio Sudamérica, Primer Piso, se reúnen la Ing. Agr. Alba Guillen, la Lic. Lina Franco, el Abog. Ricardo Ortega, la Sra. Laura Molinas, el Sr. Miguel Casco y el Sr. Juan Almeida; se encuentra ausente por motivos laborales la Abog. Adriana Agüero; a los efectos de analizar las ofertas presentadas correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional para la adquisición de herramientas menores y artículos de ferretería varios para comunidades indígenas, con ID Nº 201.112 del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas".-

En primer lugar se da lectura a las firmas que presentaron sus ofertas, y se detallan en la comparación de precios que se anexa y forma parte de la presente acta.-

1.- GASOPAR S.R.L.
2.- FERRETERIA EL DORADO
3.- FERRETERIA INTERNACIONAL
4.- FUSION 2000 S.R.L.
5.- FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.
6.- ECO RURAL S.R.L.
7.- AGROMAQ
8.- CHACHO COMERCIAL
9.- *FORTE IMPULS*

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:-

1. **Aspectos Legales**

1.1 Aspectos Legales (Documentos básicos de carácter sustancial)

EMPRESAS	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL											
	1.1 Garantía		*1.2* Formulario Oferta debidamente firmado y completado		*1.3* Poderes		*1.4* Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003		*1.5* Declaración Jurada Menores		*1.6* Documentos debidamente firmados	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
GASOPAR S.R.L.	X		X		X		X		X		X	
FERRETERIA EL DORADO	X		X		No se aplica		X		X		X	
FERRETERIA INTERNACIONAL	X		X		X		X		X		X	
FUSION 2000 S.R.L.	X		X		X		X		X		X	
FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	X		X		X		X		X		X	
ECO RURAL S.R.L.	X		X		X		X		X		X	
AGROMAQ	X			X	No se aplica		X		X		X	
CHACHO COMERCIAL	X		X		No se aplica		X		X		X	
FORTE IMPULS	X		X		No se aplica		X		X		X	

En este punto, puede constatarse que la oferta presentada por la empresa AGROMAQ, no han cumplido en el punto 1.2, en razón de que en el punto b) del formulario de presentación de ofertas ha consignado la descripción del pliego correspondiente a otro procedimiento. Razón por la cual este comité en forma unánime resuelve desestimar dicha oferta, en razón de que la misma no se halla debidamente firmada y completada, tal cual lo requiere el PBC 11.1 a) y 12.1 de la Sección I "Instrucciones a los oferentes".

A continuación se procede a agrupar las ofertas de menor a mayor correspondiente a todos los lotes correspondientes, a fin de evaluar, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, presentación de muestras y catálogos (Lote 1), establecidos en el PBC, de acuerdo al siguiente detalle:

Iturbe Nº 891 y Manuel Domínguez Tel/Fax: *(021)* 492 525 E-mail: uoc_indi@tigo.com.py

LOTE 1 "HERRAMIENTAS MENORES E INSUMOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS"

Oferta 1) Ferretería Industrial S.R.L.	: G. 516.253.000.-
Oferta 2) Ferretería Internacional	: G. 660.737.050.-
Oferta 3) Forte Impuls	: G. 724.912.380.-
Oferta 4) Chacho Comercial	: G. 810.689.795.-
Oferta 5) Eco Rural S.R.L.	: G. 831.815.040.-

LOTE 2 "ARTICULOS DE FERRETERIA VARIOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS"

Oferta 1) Fusión 2000 S.R.L.	: G. 14.689.600.-
Oferta 2) Chacho Comercial	: G. 16.888.415.-
Oferta 3) Forte Impuls	: G. 17.395.905.-

LOTE 3 "CHAPAS DE ZINC"

Oferta 1) Forte Impuls	: G. 389.942.000.-
Oferta 2) Agromaq	: G. 425.554.050.-
Oferta 3) Fusion 2000 S.R.L.	: G. 425.753.000.-
Oferta 4) Chacho Comercial	: G. 457.585.000.-
Oferta 5) Eco Rural S.R.L.	: G. 477.480.000.-

En este punto, antes de analizar las muestras y catálogos presentados por los oferentes, para el Lote 1, este comité en forma unánime resuelve desestimar las ofertas presentadas por las Empresas FERRETERIA EL DORADO Y GASOPAR S.R.L., para dicho lote, en razón de que dichas empresas no han presentado dichos requerimientos, exigidos en el IAO 31.2, la que textualmente estipulaba cuanto sigue: "**Obs: Las Muestras y/o Catálogos originales, que difieran de las Especificaciones Técnicas solicitadas, de la marca ofertada o la No presentación de las mismas será causal de desestimación de la oferta. El plazo límite de presentación de las muestras y/o catálogos será hasta las 14:00 hs. Del día viernes 27 de agosto del 2010, la presentación de lo solicitado fuera del plazo establecido no será aceptada y será considerada como no presentado**".-

EVALUACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, MUESTRAS, CATALOGOS Y PLANILLA DE PRECIOS

1. FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.

Ítem 1 – Azada	: no cumple, el catalogo presentado no coincide con la muestra presentada.
Ítem 2 – Foice	: no cumple, el catalogo presentado no coincide con la muestra presentada.
Ítem 3 – Hacha	: no cumple, el catalogo presentado no coincide con la muestra presentada.
Ítem 4 – Lima	: cumple.
Ítem 5 - Machete	: cumple.
Ítem 6 – Rastrillo	: no cumple, la muestra presentada en el diámetro del ojo mide 27 mm.
Ítem 7 – Pala media luna	: no cumple, la muestra presentada en el mango mide 72 cm.
Ítem 8 – Pala ancha	: no cumple, la muestra presentada en el mago mide 73 cm.
Ítem 12 – Pulverizador	: cumple.
Ítem 15 – Sembrador	: cumple.
Ítem 17 – Alambre Nº 18	: cumple.
Ítem 18 – Alambre Nº 14	: cumple.
Ítem 19 – Alambre liso	: cumple.
Ítem 20 – Alambre de púa	: cumple.
Ítem 22 – Serrucho 24"	: cumple.
Ítem 23 – Serrucho 14"	: no cumple, la muestra presentada es solo de 12"
Ítem 28 – Azada c/ Pico	: cumple.

Conclusión: en este punto, el comité de evaluación en forma unánime resuelve desestimar la oferta presentada por la empresa Ferretería Industrial S.R.L., en el Lote 1, por no haber cumplido a cabalidad con lo requerido en el PBC, en lo relacionado a la presentación de catálogos de los bienes ofertados y que en algunos ítems las muestras presentadas no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Iturbe Nº 891 y Manuel Dominguez Tel/Fax: *(021)* 492 525 E-mail: uoc_indi@tigo.com.py

Siendo las 16:15 horas, el comité en forma unánime, resuelve dejar la evaluación en un cuarto intermedio, debido a la finalización de la jornada laboral del día de la fecha.----------

Ing. Agr. **Alba Guillen**
Directora de Capacitación y Participación

Lic. **Lina Franco**
Directora de Capacitación y Participación

Abog. **Ricardo Ortega**
Abogado – Proyecto RTI – INDI

Laura Molinas
Jefa de Compras y Suministros

Miguel Casco
Encargado del Depósito del INDI

Juan Almeida
Funcionario de la U.O.C.

Iturbe Nº 891 y Manuel Dominguez Tel/Fax: *(021)* 492 525 E-mail: uoc_indi@tigo.com.py

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de setiembre del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, sito en la calle Iturbe 891 y Manuel Domínguez, Edificio Sudamérica, Primer Piso, se reúnen la Ing. Agr. Alba Guillen, la Lic. Lina Franco, el Abog. Ricardo Ortega, la Sra. Laura Molinas, el Sr. Miguel Casco y el Sr. Juan Almeida; se encuentra ausente por motivos laborales la Abog. Adriana Agüero; a los efectos de continuar con el análisis de las ofertas presentadas correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional, para la adquisición de herramientas menores y artículos de ferretería varios para comunidades indígenas, con ID Nº 201.112 del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas".-

EVALUACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, MUESTRAS, CATALOGOS Y PLANILLA DE PRECIOS

2. FERRETERIA INTERNACIONAL

Ítem 1 - Azada : cumple.
Ítem 2 - Foice : cumple.
Ítem 3 - Hacha : no cumple, la planilla de precios indica que oferta hacha de color negro y la muestra presentada es de color rojo.
Ítem 4 - Lima : cumple.
Ítem 5 - Machete : cumple.
Ítem 6 - Rastrillo : cumple.
Ítem 7 - Pala media luna : cumple.
Ítem 8 - Pala ancha : cumple.
Ítem 12 - Pulverizador : cumple.
Ítem 15 - Sembrador : cumple.
Ítem 17 - Alambre Nº 18 : cumple.
Ítem 18 - Alambre Nº 14 : cumple.
Ítem 19 - Alambre liso : cumple.
Ítem 20 - Alambre de púa : cumple.
Ítem 22 - Serrucho 24" : cumple.
Ítem 23 - Serrucho 14" : no cumple, la marca de la muestra presentada no coincide con la marca ofertada, no presenta catalogo y la muestra presentada es solo de 12".
Ítem 28 - Azada c/ Pico : cumple.

Conclusión: en este punto, el comité de evaluación en forma unánime resuelve desestimar la oferta presentada por la empresa Ferretería Internacional, en el Lote 1, por no haber cumplido a cabalidad con lo requerido en el PBC, en lo relacionado a la presentación de catálogos de los bienes ofertados y que en algunos ítems las muestras presentadas no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

3. FORTE IMPULS

Ítem 1 - Azada : cumple.
Ítem 2 - Foice : cumple.
Ítem 3 - Hacha : cumple.
Ítem 4 - Lima : cumple.
Ítem 5 - Machete : cumple.
Ítem 6 - Rastrillo : cumple.
Ítem 7 - Pala media luna : cumple.
Ítem 8 - Pala ancha : cumple.
Ítem 12 - Pulverizador : cumple.
Ítem 15 - Sembrador : cumple.
Ítem 17 - Alambre Nº 18 : cumple.
Ítem 18 - Alambre Nº 14 : cumple.
Ítem 19 - Alambre liso : cumple.
Ítem 20 - Alambre de púa : cumple.
Ítem 22 - Serrucho 24" : cumple.
Ítem 23 - Serrucho 14" : cumple.
Ítem 28 - Azada c/ Pico : cumple.

Iturbe Nº 891 y Manuel Dominguez Tel/Fax: (021) 492 525 E-mail: uoc_indi@tigo.com.py

Conclusión: en este punto, el comité de evaluación puede constatar que dicha empresa ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas del PBC, en lo relacionado a la presentación de catálogos y muestras, del Lote 1.

Siendo las 12:45 horas, el comité en forma unánime, resuelve dejar la evaluación en un cuarto intermedio, debido a la finalización de la jornada laboral del día de la fecha.----------

Ing. Agr. **Alba Guillen**
Directora de Capacitación y Participación

Lic. **Lina Franco**
Directora de Capacitación y Participación

Abog. **Ricardo Ortega**
Abogado – Proyecto RTI – INDI

Laura Molinas
Jefa de Compras y Suministros

Miguel Casco
Encargado del Depósito del INDI

Juan Almeida
Funcionario de la U.O.C.

Iturbe Nº 891 y Manuel Dominguez Tel/Fax: *(021)* 492 525 E-mail: uoc_indi@tigo.com.py

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, sito en la calle Iturbe 891 y Manuel Domínguez, Edificio Sudamérica, Primer Piso, se reúnen la Ing. Agr. Alba Guillen, la Lic. Lina Franco, el Abog. Ricardo Ortega, la Sra. Laura Molinas, el Sr. Miguel Casco y el Sr. Juan Almeida; se encuentra ausente por motivos laborales la Abog. Adriana Agüero; a los efectos de continuar con el análisis de las ofertas presentadas correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional, para la adquisición de herramientas menores y artículos de ferretería varios para comunidades indígenas, con ID Nº 201.112 del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas".-

Se procede a verificar el cumplimiento de presentación de los documentos de carácter formal y no sustancial, de la oferta presentada por la empresa Forte Impuls, quien ha presentado la oferta evaluada como la más baja en los Lotes 1 y 3, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	FORTE IMPULS
1.- Patente comercial	CUMPLE
2.- Copia de cedula tributaria	CUMPLE
3.- Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
4.- Balance general de los últimos tres años	NO CUMPLE
5.- DD. JJ. De poseer la capacidad de cumplir con el plan de entregas	CUMPLE
6.- Ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad	NO CUMPLE
7.- Copias de contratos o constancia de recepciones finales de los últimos tres años, igual o superior al 50 % del monto de la oferta presentada	CUMPLE
8.- Constancia de relaciones comerciales con instituciones públicas o privadas en la que proveyó bienes similares (mínimo 3)	NO CUMPLE

En este punto puede constatarse que la empresa Forte Impuls, no ha presentado copia de los balances generales de los últimos tres años, el cálculo del ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, y las constancias de relaciones comerciales (se ha presentado solo una constancia), requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido, se procede a verificar el cumplimiento de presentación de los documentos de carácter formal y no sustancial, de la oferta presentada por la empresa Fusion 2000 S.R.L., quien ha presentado la oferta evaluada como la más baja en el Lote 2, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	FUSION 2000 S.R.L.
1.- Patente comercial	CUMPLE
2.- Copia de cedula tributaria	CUMPLE
3.- Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
4.- Balance general de los últimos tres años	NO CUMPLE
5.- DD. JJ. De poseer la capacidad de cumplir con el plan de entregas	CUMPLE
6.- Ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad	NO CUMPLE
7.- Copias de contratos o constancia de recepciones finales de los últimos tres años, igual o superior al 50 % del monto de la oferta presentada	CUMPLE
8.- Constancia de relaciones comerciales con instituciones públicas o privadas en la que proveyó bienes similares (mínimo 3)	CUMPLE

En este punto puede constatarse que la empresa Fusión 2000 S.R.L., no ha presentado copias de los balances de los últimos tres años y los cálculos del ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Razón por la cual este comité, en forma unánime resuelve solicitar por nota a ser remitida por facsímil, a las empresas más arriba mencionada la remisión de los documentos señalados para las 11:00 horas a.m, del día 08/09/2010, a fin de evaluar la capacidad financiera y capacidad de suministro de las mismas.

Este comité resuelve por unanimidad dejar en un cuarto intermedio la presente evaluación hasta tanto se reciban los documentos solicitados a fin de proseguir con la evaluación de ofertas.

Iturbe Nº 891 y Manuel Dominguez Tel/Fax: (021) 492 525 E-mail: uoc_indi@tigo.com.py

Siendo las 11:30 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el acto de evaluación de ofertas.------

Ing. Agr. **Alba Guillen**
Directora de Capacitación y Participación

Lic. **Lina Franco**
Directora de Capacitación y Participación

Abog. **Ricardo Ortega**
Abogado – Proyecto RTI – INDI

Laura Molinas
Jefa de Compras y Suministros

Miguel Casco
Encargado del Depósito del INDI

Juan Almeida
Funcionario de la U.O.C.

Iturbe Nº 891 y Manuel Dominguez Tel/Fax: *(021)* 492 525 E-mail: uoc_indi@tigo.com.py

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de setiembre del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, sito en la calle Iturbe 891 y Manuel Domínguez, Edificio Sudamérica, Primer Piso, se reúnen la Ing. Agr. Alba Guillen, Lic. Lina Franco, el Abog. Ricardo Ortega, la Sra. Laura Molinas, el Sr. Miguel Casco y el Sr. Juan Almeida; se encuentra ausente por motivos laborales la Abog. Adriana Agüero; a los efectos de continuar con el análisis de las ofertas presentadas correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional, para la adquisición de herramientas menores y artículos de ferretería varios para comunidades indígenas, con ID Nº 201.112 del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas".-

Se prosigue con la evaluación de los Lotes 1, 2 y 3, del llamado más arriba mencionado. En fecha 07/09/2010 se solicito a las empresas Forte Impuls y Fusión 2000 S.R.L., según notas remitidas vía facsímil, con registro de recepción del reporte el día 07/09/2010 a las 11:41 y 11:44, respectivamente, la remisión de las documentaciones faltantes.

En fecha 08/09/2010, la empresa Forte Impuls remite las documentaciones requeridas, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	FORTE IMPULS
1.- Balance general de los últimos tres años	CUMPLE
2.- Ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad	CUMPLE
3.- Constancia de relaciones comerciales con instituciones públicas o privadas en la que proveyó bienes similares (mínimo 3)	CUMPLE

En este punto, este comité puede constatar que la empresa Forte Impuls ha dado cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, y recomienda adjudicar a dicha empresa los Lotes 1 y 3. Además, puede constatarse que la empresa Fusión 2000 S.R.L., no ha arrimado los documentos requeridos, razón por la cual se procede a verificar el cumplimiento de presentación de los documentos de carácter formal y no sustancial, de la oferta presentada por la empresa Chacho Comercial, quien ha presentado la oferta evaluada como la segunda más baja en el Lotes 2, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	CHACHO COMERCIAL
1.- Patente comercial	CUMPLE
2.- Copia de cedula tributaria	CUMPLE
3.- Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
4.- Balance general de los últimos tres años	NO CUMPLE
5.- DD. JJ. De poseer la capacidad de cumplir con el plan de entregas	CUMPLE
6.- Ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad	NO CUMPLE
7.- Copias de contratos o constancia de recepciones finales de los últimos tres años, igual o superior al 50 % del monto de la oferta presentada	NO CUMPLE
8.- Constancia de relaciones comerciales con instituciones públicas o privadas en la que proveyó bienes similares (mínimo 3)	NO CUMPLE

En este punto puede constatarse que la empresa Chacho Comercial, no ha presentado copias de los balances de los últimos tres años y los cálculos del ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad; copias de contratos o constancia de recepciones finales de los últimos tres años, igual o superior al 50 % del monto de la oferta presentada y constancia de relaciones comerciales con instituciones públicas o privadas en las que proveyó bienes similares *(mínimo 3), exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Razón por la cual este comité, en forma unánime autoriza al Sr. Juan Almeida, a solicitar por nota a ser remitida por facsímil, a la empresa más arriba mencionada la remisión de los documentos señalados para las 12:05 horas p.m, del día 23/09/2010, a fin de evaluar la capacidad financiera y capacidad de suministro de las mismas.

Este comité resuelve por unanimidad dejar en un cuarto intermedio la presente evaluación hasta tanto se reciban los documentos solicitados a fin de proseguir con la evaluación de ofertas.

Iturbe Nº 891 y Manuel Dominguez Tel/Fax: *(021)* 492 525 E-mail: uoc_indi@tigo.com.py

Siendo las 12:35 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el acto de evaluación de ofertas.------

Ing. Agr. **Alba Guillen**
Directora de Capacitación y Participación

Lic. **Lina Franco**
Directora de Capacitación y Participación

Abog. **Ricardo Ortega**
Abogado – Proyecto RTI – INDI

Laura Molinas
Jefa de Compras y Suministros

Miguel Casco
Encargado del Depósito del INDI

Juan Almeida
Funcionario de la U.O.C.

Iturbe Nº 891 y Manuel Dominguez Tel/Fax: *(021)* 492 525 E-mail: uoc_indi@tigo.com.py

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de setiembre del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, sito en la calle Iturbe 891 y Manuel Domínguez, Edificio Sudamérica, Primer Piso, se reúnen la Ing. Agr. Alba Guillen, Lic. Lina Franco, el Abog. Ricardo Ortega, la Sra. Laura Molinas, el Sr. Miguel Casco y el Sr. Juan Almeida; se encuentra ausente por motivos laborales la Abog. Adriana Agüero; a los efectos de continuar con el análisis de las ofertas presentadas correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional, para la adquisición de herramientas menores y artículos de ferretería varios para comunidades indígenas, con ID Nº 201.112 del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas".-

Se prosigue con la evaluación del Lote 2, del llamado más arriba mencionado. En fecha 22/09/2010 se solicito a la empresa Chacho Comercial, según nota remitida vía facsímil, con registro de recepción del reporte el día 22/09/2010 a las 12:54, la remisión de las documentaciones faltantes. En este punto puede constatarse que dicha empresa no ha remitido las documentaciones requeridas, razón por la cual este comité desestima dicha oferta.

CONCLUSIONES FINALES

1. *De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá en cuyo oferente:*
   a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
   b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación expuestos precedentemente este Comité de Evaluación, concluye:-

1. Desestimar las ofertas presentadas por las empresas, para el Lote 1 "Herramientas menores e insumos para comunidades indígenas", de acuerdo al siguiente detalle:
   - FERRETERIA INDUSTRIAL, por no haber cumplido a cabalidad con lo requerido en el PBC, en lo relacionado a la presentación de catálogos de los bienes ofertados y que en algunos ítems las muestras presentadas no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.
   - AGROMAQ, por no haber completado correctamente el formulario de oferta, en razón de que en el punto b) de dicho formulario ha consignado la descripción correspondiente a otro llamado a licitación.
   - FERRETERIA INTERNACIONAL, por no haber cumplido a cabalidad con lo requerido en el PBC, en lo relacionado a la presentación de catálogos de los bienes ofertados y que en algunos ítems las muestras presentadas no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.
   - FERRETERIA EL DORADO, por no haber presentado las muestras y catálogos exigidos en el PBC.
   - *GASOPAR, por no haber presentado las muestras y catálogos exigidos en el PBC*

2. Sugerir la adjudicación del Lote 1 "Herramientas menores e insumos para comunidades indígenas", a la empresa **FORTE IMPULS,** en razón de que la misma ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC y presenta el precio evaluado como el más bajo, por un monto de G. 724.912.380 (guaraníes setecientos veinte y cuatro millones novecientos doce mil trescientos ochenta).

3. Desestimar las ofertas presentadas por las empresas, para el Lote 2 "Artículos de ferretería varios para comunidades indígenas", de acuerdo al siguiente detalle:

   - FERRETERIA INTERNACIONAL, por haber modificado las cantidades establecidas en la planilla de precios, en el ítem 67, 68, 72, 73 y 74.
   - FUSION 2000 S.R.L., por no haber arrimado las documentaciones básicas de carácter no sustancial (adicionales), requeridas en el PBC y solicitadas por nota remitida por facsímil en fecha 07/09/2010.
   - *CHACHO COMERCIAL, por no haber arrimado las documentaciones básicas de carácter no sustancial* (adicionales), requeridas en el PBC y solicitadas por nota remitida por facsímil en fecha 22/09/2010.

4. Sugerir la adjudicación del Lote 2 "Artículos de ferretería varios para comunidades indígenas", a la empresa Forte Impuls, en razón de que la misma ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y presenta el precio evaluado como el más bajo, por un monto de G. 17.395.905 (guaraníes diez y siete millones trescientos noventa y cinco mil novecientos cinco).

Iturbe Nº 891 y Manuel Domínguez Tel/Fax: *(021)* 492 525 E-mail: uoc_indi@tigo.com.py

5. Sugerir la adjudicación del Lote 3 "Chapas de zinc", a la empresa **FORTE IMPULS**, en razón de que la misma ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC y presenta el precio evaluado como el más bajo, por un monto de G. 389.942.000 (guaraníes trescientos ochenta y nueve millones novecientos cuarenta y dos mil).

Por todo lo expuesto precedentemente este Comité concluye y sugiere adjudicar a las empresas más arriba citadas de acuerdo a cada detalle.-

Salvo mejor parecer, **ya que la Ley Nº 2051 en su Art. 28) expresa "La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación.**----------

Siendo las 12:55 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el acto de evaluación de ofertas.------

Ing. Agr. **Alba Guillen**
Directora de Capacitación y Participación

Lic. **Lina Franco**
Directora de Capacitación y Participación

Abog. **Ricardo Ortega**
Abogado – Proyecto RTI – INDI

Laura Molinas
Jefa de Compras y Suministros

Miguel Casco
Encargado del Depósito del INDI

Juan Almeida
Funcionario de la U.O.C.

Iturbe Nº 891 y Manuel Dominguez Tel/Fax: *(021)* 492 525 E-mail: uoc_indi@tigo.com.py